Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur

C E R T I F I C A N

Que la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6, en la ejecución del convenio No. **9577-2024**, suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establecen las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio y de conformidad con las condiciones convenidas con los respectivos proveedores, para el mes de JUNIO de 2026 *(Compromiso general No.10)*

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

José Luis Vergara Acosta, Pbro.
Representante Legal
C.C. 92.552.750 de Corozal

MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
Fecha: 2026.07.06 09:06:13 +02'00'

Manuel Enrique Rodríguez G
Revisor Fiscal - T.P. 100560-T
C.C. 79.961.891 de Bogotá